

PROPUESTAS DE MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES

PROPUESTAS DE MEDIOAMBIENTALES

SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN PLAYAS

GUARDAMAR DEL SEGURA

Los servicios de salvamento, socorrismo, vigilancia y primeros auxilios en playas de Cruz Roja se realizan bajo la certificación de un sistema de calidad diseñado para adecuarse a los requerimientos de la Norma UNE-EN-ISO 9001 versión 2015, con número de registro ER- 0671/2015, y de la Norma UNE-EN-ISO 14001 versión 2015, con número de registro GA-2018/0104, quedando nuestros compromisos reflejados en una Política de calidad y medio ambiente que garantiza el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios de todas las partes implicadas. Cruz Roja fomenta la corresponsabilidad de la entidad sobre el cambio climático y los objetivos de desarrollo sostenible, para ello, se compromete a dar cumplimiento de diferentes acciones, entre las que destaca:

- ✓ Analizar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo al compromiso de acción por el clima.
 - ✓ Compensar las emisiones de CO₂ para asegurar una entidad sostenible y responsable ambientalmente.
- Con todo ello, institucionalmente los objetivos que se alcanzarán serán:



Las propuestas que proponemos para mejorar nuestra actividad diaria relacionada con el servicio de playas y la gestión de oficinas, colaboran en la consecución de los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:



PROPUESTAS DE MEDIOAMBIENTALES

SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN PLAYAS

GUARDAMAR DEL SEGURA

PROPUESTA 1: ANÁLISIS DE LA HUELLA DE CARBONO ASOCIADA A LOS DESPLAZAMIENTOS.

La huella de carbono es una herramienta para calcular las emisiones de gases de efectos invernadero asociadas, en nuestro caso, a los desplazamientos del personal adscrito al servicio, así como a los desplazamientos con los vehículos de la Institución relacionados directamente con la actividad de playas.

Para analizar nuestra huella de carbono utilizaremos la calculadora de huella del Centro de Educación ambiental de la Comunidad Valenciana (CEACV), perteneciente a la Consellería de Agricultura, Desarrollo rural, Emergencia climática y Transición ecológica. Al finalizar la campaña realizaremos el estudio de emisiones con el objetivo de poner en marcha un plan de reducción de las mismas.

Ejemplo de calculadora de huella de carbono del CEACV:

CALCULADORA DE EMISIONES DE GEI


Nombre de la entidad

Periodo de cálculo de emisiones

Responsable del cálculo

RESUMEN

ALCANCE 1

Organizar las Fuentes emisoras (consumar) en alcance, en base al grado de incidencia que la entidad puede tener sobre el resto.

1.	0 t CO ₂	
2.	0 t CO ₂	
3.	0 t CO ₂	

1. Emisiones directas de las actividades que controla la organización

DESPLAZAMIENTOS PERSONAL

CEACV: La Guia pràctica per al càlcul d'emissions de gasos amb efecte d'hivernacle [versió 2012] inclue metodologia para tres tipos de datos, según los disponibles: A.Litros de combustible. B.Cuantía económica asociada al consumo de combustible. C.Km recorridos y marca y modelo del automóvil. Aquí se incluyen los factores de emisión de la opción C, el resto se puede consultar en la guía.

	COCHE GASOLINA			TOTAL (Kg CO ₂)
	PERS.	KM	F. E. CO ₂	
ENERO	0	0	0	0,00
FEBRERO	0	0	0	0,00
MARZO	0	0	0	0,00
ABRIL	0	0	0	0,00
MAYO	0	0	0	0,00
JUNIO	0	0	0	0,00
JULIO	0	0	0	0,00
AGOSTO	0	0	0	0,00
SEPTIEMBRE	0	0	0	0,00
OCTUBRE	0	0	0	0,00
NOVIEMBRE	0	0	0	0,00
DICIEMBRE	0	0	0	0,00
TOTAL		0		0,00

F. E.: Factor de

COMBUSTIBLE	CILINDRADA	Factor emisiones (F.E.) en función del tipo de recorrido (g CO ₂ /km)			
		URBANO	RURAL	INTERURBANO	MEDIA
Gasolina	< 1,4 l	192,12	136,9	154,18	161,07
	1,4-2,0 l	232,78	159,65	170,99	187,81
	>2,0 l	310,19	191,85	217,95	240

Fte: Guia pràctica per al càlcul d'emissions de gasos amb efecte d'hivernacle (versió 2012)
Para el caso de desconocer el tipo de recorrido realizado (urbano, rural o interurbano) aplicar el valor medio

PROPUESTAS DE MEDIOAMBIENTALES

SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN PLAYAS

GUARDAMAR DEL SEGURA

Cada vez más cerca de las personas

 **Cruz Roja**

PROPUESTA 2: REDUCCIÓN DE HUELLA DE CARBONO ASOCIADA A LOS DESPLAZAMIENTOS.

Con el objetivo de minimizar el impacto ocasionado en los desplazamientos a los puestos de trabajo, se propondrá la creación de un plan de movilidad sostenible interno, que contemple una bolsa de vehículo compartido. Para ello, se favorecerá la creación de turnos de trabajo en función de los lugares de residencia. Asimismo, se difundirán pautas de conducción ecológica entre el personal conductor, que además de minimizar las emisiones permite reducir los accidentes “*in itinere*”.

Por otra parte, se facilitará información de los horarios de transporte público de las localidades más cercanas, así como un punto de custodia de bicicletas para fomentar el uso de este medio de transporte.

PROPUESTA 3: PROCEDIMIENTO DE COMPRAS SOSTENIBLES.

Para el logro de las políticas medioambientales relacionadas con el cambio climático, la utilización de los recursos y la producción y el consumo sostenibles, se aprueba el *Real Decreto 6/2018, de 12 de enero, por el que se crea la Comisión Interministerial para la incorporación de criterios ecológicos en la contratación pública*. Esta herramienta se define como un proceso por el cual se tratan de adquirir mercancías, servicios y obras con impacto medioambiental reducido durante su ciclo de vida. Tiene como objetivo lograr una economía sostenible, hipocarbónica, eficiente en el uso de recursos y competitiva, en la que el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible y en la que se reduzca al mínimo la generación de residuos.

Por consiguiente, siguiendo las directrices del Real Decreto, se establecen una serie siguientes criterios de sostenibilidad a cumplir en la medida de lo posible, por los proveedores de Cruz Roja y como medidas de reducción de huella de carbono. Estos criterios se desarrollan en un manual de compras sostenibles elaborado por el Departamento de medio ambiente de Cruz Roja, haciendo referencia a material de oficina, material de difusión, aparatos eléctricos y electrónicos, productos de limpieza, eventos y vehículos.

En lo que atañe a la gestión de oficinas para el servicio de playas, el recurso material más utilizado es el papel, y aunque primará el uso de nuevas tecnologías en la medida de lo posible, para orientarnos en las compras de papel tendremos en cuenta las siguientes ecoetiquetas que certifican la procedencia y calidad del mismo, teniendo en cuenta que se encuentran clasificados por orden de prioridad de uso. En la mayoría de las ocasiones, el papel contendrá varias de estas ecoetiquetas.

PROPUESTAS DE MEDIOAMBIENTALES

SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN PLAYAS

GUARDAMAR DEL SEGURA



Se priorizará la impresión a doble cara siempre que sea posible y se evitará el uso de materiales de difusión en papel. Se reducirán los materiales embalados y de un solo uso.

En cuanto a los productos de limpieza, se tendrán en cuenta las fichas técnicas de los mismos con el objetivo de reducir al máximo los productos químicos para ser sustituidos por productos más respetuosos con el medio ambiente y/o ecológicos. A la hora de desechar los envases se tendrá en cuenta su correcta gestión de residuos en los contenedores de recogida selectiva.

Teniendo en cuenta que los residuos más abundantes en nuestros mares y océanos son los plásticos, desde Cruz Roja ponemos en marcha un plan de reducción de envases plásticos, y en caso de ser necesario, se tendrá en cuenta que el plástico que se compre sea PET 100% reciclable.

En los botiquines sanitarios existirán botijos que se puedan rellenar con agua procedente de garrafas de 8-10 litros, de tal forma que se minimice el consumo de botellas de 1-1.5 litros. Por otra parte, se analizará la viabilidad económica de la compra de botellas de tetrabrik de 1 litro de agua para el suministro del personal que se encuentre en las sillas. El reciclaje de estos productos envasados se realizará a través de los contenedores de separación selectiva situados en los botiquines sanitarios.



En cuanto al material informático necesario, nuestros equipos poseen la etiqueta “Energy star” de eficiencia energética.

No obstante, los equipos van conectados a bases múltiples con interruptores que se desconectan al finalizar la jornada laboral.

PROPUESTAS DE MEDIOAMBIENTALES

SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN PLAYAS

GUARDAMAR DEL SEGURA

PROPUESTA 4: COMPENSACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO.

Tras el análisis de la huella de carbono y su procedimiento de reducción, Cruz Roja pone en marcha un proyecto de compensación de dicha huella a través de acciones que permitan paliar la pobreza energética de los colectivos en situación de extrema vulnerabilidad con los que ya trabaja la Entidad, entendiendo por este término “la incapacidad de un hogar de satisfacer una cantidad mínima de servicios de la energía para sus necesidades básicas, como mantener la vivienda en unas condiciones de climatización adecuadas para la salud”.

De acuerdo al mercado voluntario de carbono, la compensación de emisiones tiene un coste aproximado de 120 €/tCO₂ emitida. Por cada tonelada emitida por Cruz Roja, trabajaremos con una familia en situación de pobreza energética. Esta cuantía económica será destinada para cubrir las necesidades de las familias a través de las siguientes acciones:

- Talleres de formación para el análisis y estudio de sus facturas eléctricas, bono social y bono social térmico, optimización de las facturas, buenas prácticas ambientales, etc.
- Dotación de un kit de microeficiencia energética personalizado para el hogar.
- Pequeñas rehabilitaciones del hogar en aquellas viviendas que cumplan los criterios marcados previamente.

Para los talleres de formación contamos con la colaboración de la Escuela de Energía de la Fundación Naturgy, así como con personal técnico cualificado del área de Medio ambiente de Cruz Roja.



PROPUESTAS DE MEDIOAMBIENTALES

SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN PLAYAS

GUARDAMAR DEL SEGURA

Foto: Entrega de kits de microeficiencia energética

PROPUESTA 5: EFICIENCIA ENERGÉTICA.

En el cumplimiento del *Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se traspone parcialmente la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a las auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditoría energética, promoción de la eficiencia del suministro de energía*, Cruz Roja, desde un punto de vista de gestión ambiental en oficinas, dispone de una auditoría energética externa asociada al CIF de Cruz Roja, habiendo realizado la comunicación de realización de dicha auditoría de instalaciones radiadas en la Comunidad Valenciana en la Consellería correspondiente.

Asimismo, a lo largo del año, el área ambiental de Cruz Roja realiza auditorías ambientales internas con el fin de mejorar el uso de los recursos energéticos y minimizar los impactos ambientales causados en nuestra actividad diaria. Se realizan reuniones de la Comisión provincial de calidad con carácter trimestral en el que se analizan los aspectos ambientales resultantes de las auditorías y este año 2019, se ha creado una Comisión provincial de Gestión ambiental con un equipo multidisciplinar cualificado, dedicado a la implantación de la metodología de trabajo basada en la Norma UNE-EN-ISO 14001 en oficinas y con el objetivo de llevar a cabo el procedimiento de análisis y reducción de huella de carbono que se persigue a nivel nacional.

PROPUESTAS DE MEDIOAMBIENTALES

SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN PLAYAS

GUARDAMAR DEL SEGURA

 GENERALITAT VALENCIANA		COMUNICACIÓ DE REALITZACIÓ D'AUDITORIA ENERGÈTICA DE INSTAL·LACIONS RADICADES EN LA COMUNITAT VALENCIANA COMUNICACIÓN DE REALIZACIÓN DE AUDITORIA ENERGÉTICA DE INSTALACIONES RADICADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA	
A DADES DE L'EMPRESA O GRUP DE SOCIETATS / DATOS DE LA EMPRESA O GRUPO DE SOCIEDADES			
RAO SOCIAL / RAZÓN SOCIAL CRUZ ROJA ESPAÑOLA		NIF / NIE Q2886001G	
DOMICILI SOCIAL (CARRER/PL., NÚMERO I PORTA) / DOMICILIO SOCIAL (CALLE/PL., NÚM. Y PUERTA) Avenida Reina Victoria		CP 28003	
LOCALITAT / LOCALIDAD Madrid		PROVÍNCIA / PROVINCIA Madrid	
TELÈFON / TELÉFONO 902222292		PÀGINA D'INTERNET / PÁGINA DE INTERNET admin@nessenergy.es	
ACTIVITAT PRINCIPAL / ACTIVIDAD PRINCIPAL Asesoramiento en Derecho Internacional humanitario		CODI CNAE / CÓDIGO CNAE 871	
TIPUS D'EMPRESA / TIPO DE EMPRESA <input type="checkbox"/> GRAN EMPRESA <input type="checkbox"/> GRUP DE SOCIETATS / GRUPO DE SOCIEDADES <input type="checkbox"/> MICROEMPRESA <input type="checkbox"/> PYME			
DADES DEL REPRESENTANT LEGAL / DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
COGNOMS I NOM / APELLIDOS Y NOMBRE NESS ENERGY GESTION SL		NIF / NIE B87026373	
CÀRREC QUE OCUPA / CARGO QUE OCUPA Autorizado para la presentación Anexo I			
B DADES DE LES INSTAL·LACIONS AUDITADES* / DATOS DE LAS INSTALACIONES AUDITADAS*			
EMLAÇAMENT (CARRER PLÇA I NÚMERO) / EMPLAZAMIENTO (CALLE PLAZA Y NÚMERO) Glorieta de la Solidaridad I		TELÈFON / TELÉFONO 965254141	
LOCALITAT / LOCALIDAD Alacant/Alicante		PROVÍNCIA / PROVINCIA Alicante/Alacant	
		CP 03005	
* Presenteu una Comunicació per emplaçament. / Presentar una Comunicación por emplazamiento.			
C DECLARACIÓ RESPONSABLE / DECLARACIÓN RESPONSABLE			
Declare baix la meua responsabilitat, en nom i representació de l'empresa esmentada, als efectes de complir amb el que estableix el RD 56/2016, de 12 de febrer, que D/Dña. Ignacio Guerrero Hernandez Declaro bajo mi responsabilidad, en nombre y representación de la empresa citada, a los efectos de cumplir con lo establecido en el RD 56/2016, de 12 de febrero, que D./Dña. Ignacio Guerrero Hernandez			
auditor/a energètic/a qualificat/ada <input checked="" type="checkbox"/> Extern / Externo <input type="checkbox"/> Intern / Interno, ha realitzat per a l'empresa esmentada amb data 10/11/2016 auditor/a energético/a cualificado/a <input checked="" type="checkbox"/> Extern / Externo <input type="checkbox"/> Intern / Interno, ha realizado para la citada empresa con fecha 10/11/2016			
una auditoria energètica en les instal·lacions abans indicades, i que l'auditoria realitzada: una auditoría energética en las instalaciones antes indicadas, y que la auditoría realizada:			
a) Cumplix tots els requisits establits en l'article 3 del RD 56/2016. / Cumple todos los requisitos establecidos en el artículo 3 del RD 56/2016 En el seu cas, ha aplicat un sistema de gestió energètica o ambiental: <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si, energètica <input type="checkbox"/> Si, ambiental En su caso, ha aplicado un sistema de gestión energética o ambiental: <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si, energética <input type="checkbox"/> Si, ambiental			
b) Que reflecteix la informació següent: Que refleje la siguiente información:			
ESTALVI ENERGÈTIC ESTIMAT (kWh/año) / AHORRO ENERGÉTICO ESTIMADO (kWh/año) 88.117,00		EMISSIONS DE CO ₂ EVITADES (1000kg / año) / EMISIONES DE CO ₂ EVITADAS (1000kg / año) 29,96	
INVERSIÓ ESTIMADA PER A ESCOMETRE LES MILLORES ASSENYALADES EN L'AUDITORIA (€) / INVERSIÓN ESTIMADA PARA ACOMETER LAS MEJORAS SEÑALADAS EN LA AUDITORIA (€) 15.224,00			
CONSUM ENERGÈTIC (kWh/año) / CONSUMO ENERGÉTICO (kWh/año) 565.761,00		PERÍODE DE RETORN DE LA INVERSIÓ (ANYS) / PERÍODO DE RETORNO DE LA INVERSIÓN (AÑOS) 2,05	
ESTALVIS ENERGÈTICS CORRESPONDENTS A LES MILLORES IMPLEMENTADES DERIVADES DE LA DARRERA COMUNICACIÓ RELATIVA A LA REALITZACIÓ D'UNA AUDITORIA ENERGÈTICA (kWh/año) / AHORROS ENERGÉTICOS CORRESPONDIENTES A LAS MEJORAS IMPLEMENTADAS DERIVADAS DE LA ÚLTIMA COMUNICACIÓN RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA ENERGÉTICA (kWh/año) 0,00			
c) Que es disposa de la documentació que acredita el compliment dels esmentats requisits, i que es compromet a conservar-los i posar-los a disposició de l'autoritat competent, per a la seua inspecció, d'acord amb l'article 5 del RD 56/2016, pel qual es trasllada parcialment la Directiva 2012/27/UE del Parlament Europeu i del Consell, de 25 d'octubre de 2012, relativa a l'eficiència energètica, pel que fa a auditories energètiques, acreditació de proveïdors de serveis i auditors energètics, promoció de l'eficiència del subministrament d'energia. Que se dispone de la documentación que acredita el cumplimiento de los citados requisitos, y que se compromete a conservarlos y ponerlos a disposición de la autoridad competente, para su inspección de acuerdo con el artículo 5 del RD 56/2016, por el que se transpone parcialmente la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos, promoción de la eficiencia del suministro de energía.			

IA-24225-01-E

PROPUESTAS DE MEDIOAMBIENTALES
SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN PLAYAS
GUARDAMAR DEL SEGURA

PROPUESTA 6: REDUCCIÓN DE COLILLAS EN PLAYAS.

Uno de los residuos que más se encuentran en nuestras playas, además de las piezas de plástico no identificadas de 0 a 2.5 mm, son las colillas que las personas usuarias de las playas dejan en la arena. Con el objetivo de minimizar estos residuos, se instalarán contenedores de recogida de colillas en la parte exterior de los botiquines para su desecho. Se realizarán a lo largo de la temporada de playas campañas de sensibilización con el reparto de ceniceros portátiles de bolsillo que luego podrán vaciar en estos contenedores. Al finalizar el día, las colillas se desecharán en los contenedores municipales, evitando por tanto que queden abandonadas en la playa.

Asimismo, se darán mensajes informativos de la instalación de estos contenedores a través de la megafonía de las playas como parte de la acción de sensibilización del servicio de playas y protección ambiental.

Ejemplo de cenicero portátil de bolsillo



PROPUESTAS DE MEDIOAMBIENTALES

SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN PLAYAS

GUARDAMAR DEL SEGURA